

17 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## **Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos**

**Período de sesiones de 2019**

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

### **Programa provisional anotado**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del reglamento;
  - b) Aprobación del programa;
  - c) Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de órganos subsidiarios;
  - d) Credenciales de los representantes.
4. Informes de la Presidencia y la Secretaría.
5. Informes de:
  - a) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos;
  - b) Las Divisiones del Grupo de Expertos;
  - c) El Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países;
  - d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales.
6. Cooperación y enlace con otras organizaciones:
  - a) Organizaciones internacionales;
  - b) Comisión Económica para África y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.
7. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos:
  - a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional;



- b) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional.
- 8. Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos (Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Aplicación).
- 9. Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo (Grupo de Trabajo sobre Publicidad y Financiación).
- 10. Actividades de normalización nacional en África (Equipo de Tareas sobre África).
- 11. Enseñanza de la toponimia (Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia).
- 12. Terminología toponímica (Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica).
- 13. Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidos los nombres en lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe (Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural).
- 14. Exónimos (Grupo de Trabajo sobre Exónimos).
- 15. Archivos de datos toponímicos y nomenclátors (procesamiento de datos e instrumentos, gestión de bases de datos, difusión de datos: productos y servicios) (Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátors).
- 16. Sistemas de escritura y pronunciación (Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización).
- 17. Otras cuestiones toponímicas.
- 18. Disposiciones para el período de sesiones de 2021 del Grupo de Expertos.
- 19. Otros asuntos.
- 20. Presentación y adopción de las decisiones.
- 21. Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2019.
- 22. Elección de la Mesa del período de sesiones de 2021.
- 23. Clausura del período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Apertura del período de sesiones**

El programa provisional de la sesión de apertura debe incluir un discurso de apertura del Presidente del período de sesiones para informar al Grupo de las actividades realizadas por la Mesa durante el período de transición y presentar los objetivos del período de sesiones de 2019. A continuación, la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales formulará una declaración de bienvenida y apertura. Se podrá añadir a otros oradores al programa de la sesión de apertura.

### **2. Elección de la Mesa**

En su resolución [2018/2](#), el Consejo Económico y Social aprobó las modalidades de trabajo del “nuevo” Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres

Geográficos y decidió que se mantendría la Mesa elegida por el Grupo de Expertos para que supervisara la transición de 2017 a 2019.

De conformidad con el artículo 7 del reglamento del Grupo de Expertos, que figura en la decisión 2018/264 del Consejo (véase [E/2018/INF/2](#)), el Grupo tendrá una Mesa cuyos miembros elegirá entre los representantes de los Estados Miembros y que estará compuesta de una Presidencia, dos Vicepresidencias y dos Relatorías, cuyos titulares guiarán las actividades del Grupo durante los períodos de sesiones y entre ellos. Los miembros de la Mesa deberían elegirse teniendo debidamente en cuenta el principio de rotación geográfica equitativa entre las regiones de los Estados Miembros.

Asimismo, conforme al artículo 8 del reglamento, en el período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos, los miembros de la Mesa serán elegidos al comienzo del período de sesiones y ejercerán sus funciones hasta que comience el mandato de sus sucesores. En los períodos de sesiones subsiguientes, los miembros de la Mesa serán elegidos al final del período de sesiones inmediatamente anterior a aquel en el que hayan de asumir sus funciones. Desempejarán su mandato durante dos períodos de sesiones y hasta que comience el mandato de sus sucesores. Podrán ser reelegidos.

#### **Documentación**

*No se necesita documentación.*

### **3. Cuestiones de organización**

#### **a) Aprobación del reglamento**

En consonancia con la resolución [2018/2](#) del Consejo, el reglamento fue elaborado por la Mesa del Grupo de Expertos, en consulta con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y aprobado por el Grupo en su decisión 2018/264.

#### **Documentación**

Reglamento (GEGN.2/2019/2)

#### **b) Aprobación del programa**

Los temas del programa provisional fueron propuestos por la Mesa durante el intervalo entre períodos de sesiones (2017-2019) y aprobados por el Consejo en su decisión 2018/264.

#### **Documentación**

Programa provisional anotado (GEGN.2/2019/1/Rev.1)

#### **c) Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de órganos subsidiarios**

La organización de los trabajos y el calendario propuestos para el período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos se han preparado de acuerdo con las decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Mesa del Grupo a fin de facilitar el examen de los temas del programa en el plazo y con los servicios asignados al Grupo. La organización de los trabajos propuesta y la documentación relevante para el período de sesiones seguirán actualizándose durante los preparativos del período.

En su resolución [2018/2](#), el Consejo decidió que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, tal como existían en ese momento, se disolvieran y se incorporaran en un órgano subsidiario del Consejo que mantendría

los mandatos de esas entidades y se denominaría Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

#### **Documentación**

Organización de los trabajos del período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (GEGN.2/2019/3)

List of working groups and Task Team for Africa (GEGN.2/2019/INF/3)

#### **4. Informes de la Presidencia y la Secretaría**

El Presidente de la Mesa y el representante de la División de Estadística presentarán informes sobre las actividades realizadas en el intervalo entre períodos de sesiones, en consonancia con las decisiones y resoluciones, los planes futuros y las prioridades del Grupo de Expertos.

#### **Documentación**

Informe de la Presidencia (GEGN.2/2019/4)

Report of the Secretariat (GEGN.2/2019/5/CRP.5)

#### **5. Informes de:**

##### **a) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, 41 informes presentados por Estados Miembros. Los informes de los Gobiernos contienen información sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados la normalización de nombres geográficos. El Presidente podrá pedir que se sometan a examen los informes de Estados Miembros cuando traten de cuestiones de interés para la normalización, como cambios de nombre, nombres múltiples y retos y soluciones en materia de normalización de los nombres.

#### **Documentación**

Se han publicado los informes nacionales de los siguientes países<sup>1</sup>:

Alemania, Arabia Saudita, Australia, Belarús, Brasil, Brunei Darussalam, Camerún, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Hungría, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Lituania, Madagascar, Mozambique, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Ucrania, Viet Nam y Estado de Palestina

##### **b) Las Divisiones del Grupo de Expertos**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, los informes presentados por sus divisiones geográficas y lingüísticas. El Presidente podrá solicitar que se presente un informe sobre una división en concreto para examinar cuestiones relativas a su labor o su estructura y a la creación o disolución de una división.

#### **Documentación**

Rapport de la Division francophone (GEGN.2/2019/16/CRP.16)

---

<sup>1</sup> Pueden consultarse en:

[https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st\\_session\\_UNGEGN.html](https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st_session_UNGEGN.html).

Report of the Romano-Hellenic Division (GEGN.2/2019/29/CRP.29)  
 Report of the Arabic Division (GEGN.2/2019/30/CRP.30)  
 Report of the Dutch- and German-speaking division (GEGN.2/2019/67/CRP.67)  
 Report of the Portuguese-speaking Division (GEGN.2/2019/69/CRP.69)  
 Report of the Norden Division (GEGN.2/2019/77/CRP.77)  
 Report of the Baltic Division (GEGN.2/2019/79/CRP.79)  
 Report of the Asia South-East Division (GEGN.2/2019/86/CRP.86)  
 Report of the Eastern Europe, Northern and Central Asia Division on its activity (GEGN.2/2019/CRP.105)  
 Report of the East Central and South-East Europe Division (GEGN.2/2019/CRP.111)  
 Report of the China Division (GEGN.2/2019/CRP.113)  
 Rapport de Division de l'Afrique Centrale (GEGN.2/2019/CRP.128)

**c) El Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Trabajo, que constará de una lista actualizada de nombres de países. La lista figura en un documento de trabajo que se presenta al Grupo de Expertos en cada período de sesiones. El Grupo de Trabajo aprueba de forma oficiosa las actualizaciones de la lista en función de la información recopilada de diversas fuentes. La lista está concebida como documento de referencia general para facilitar el intercambio de información dentro del Grupo de Expertos.

**Documentación**

Updates to the Polish “Official list of names of countries and non-self-governing territories” (GEGN.2/2019/9/CRP.9)  
 List of country names (GEGN.2/2019/13/CRP.13)  
 Report of the Working Group on Country Names (GEGN.2/2019/14/CRP.14)  
 World capital city names and revised world country names (GEGN.2/2019/CRP.131)

**d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo y para su examen, informes de los Estados Miembros y de las divisiones, los grupos de trabajo y los órganos de enlace del Grupo de Trabajo, en los que detallarán la celebración y los resultados de las reuniones, conferencias, simposios y talleres llevados a cabo para apoyar el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas sobre la normalización de los nombres geográficos. Esto es conforme a la resolución II/19 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, en la que la Conferencia recomendó que cada división preparara y facilitara a las Naciones Unidas un programa de sus reuniones.

**Documentación**

International Seminar on Sea Names, 2017-2018 (GEGN.2/2019/CRP.118)

**6. Cooperación y enlace con otras organizaciones**

**a) Organizaciones internacionales**

En consonancia con la resolución II/33 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y la sección III h) de sus principios rectores, el Grupo de Expertos ha iniciado y mantenido actividades de enlace con organizaciones internacionales de ámbito científico y académico, como la Asociación Cartográfica Internacional y el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización. Los oficiales de enlace designados por el Grupo de Expertos informarán de las actividades que han llevado a cabo con esos grupos internacionales desde 2017 y con los grupos siguientes: Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet, Consejo Internacional de Ciencias Onomásticas, Consejo Internacional sobre Nombres Geográficos Indígenas, Organización Hidrográfica Internacional, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité Científico de Investigaciones Antárticas y Unicode Consortium. El Grupo de Expertos abrirá los debates sobre las sugerencias para mejorar las actividades de cooperación y enlace con esos grupos. También se podrá debatir acerca de las actividades de enlace con otros grupos internacionales. Se discutirá la posibilidad de que el Grupo de Expertos inicie actividades oficiales de cooperación con otros grupos internacionales, según sea necesario.

#### **Documentación**

Report of the Liaison Officer, International Council of Onomastic Sciences (GEGN.2/2019/40/CRP.40)

Report of the Joint International Cartographic Association-International Geographical Union Commission on Toponymy (GEGN.2/2019/63/CRP.63)

Report by the International Hydrographic Organization (GEGN.2/2019/CRP.103)

#### **b) Comisión Económica para África y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial**

En cumplimiento de la resolución [2018/2](#) del Consejo, en la que el Consejo reafirmó la necesidad de fortalecer la labor conjunta entre el Grupo de Expertos y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, el Grupo de Expertos se ha estado esforzando por forjar relaciones eficaces y simplificadas con el Comité de Expertos mediante iniciativas de colaboración, como reuniones conjuntas y participación en grupos de trabajo. Además, el Grupo de Expertos ha procurado fomentar la creación de autoridades sobre los nombres geográficos de África, con el apoyo de la Comisión Económica para África (CEPA) y de la secretaria del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África. La secretaria informará de los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción de Gaborone sobre los Nombres Geográficos de África y el proyecto de nomenclátor Africa GeoNyms. El Grupo de Expertos tendrá ante sí los informes de la CEPA y la secretaria, en los que se describirán las actividades realizadas en el intervalo entre períodos de sesiones y los planes para incrementar las iniciativas de colaboración en el futuro.

#### **Documentación**

Report of the Committee of Experts on Global Geospatial Information Management (GEGN.2/2019/47/CRP.47)

Status report on the contribution of the United Nations Group of Experts on Geographical Names to United Nations Global Geospatial Information Management activities (GEGN.2/2019/106/CRP.106)

## 7. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos

### a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional

Las presentaciones y los debates deben centrarse en las prácticas óptimas, los enfoques nuevos, los problemas encontrados y las soluciones posibles para lograr la normalización nacional de los nombres geográficos. El alcance del tema es amplio y comprende los aspectos siguientes: los métodos de recopilación de nombres (sobre el terreno, en archivos, por colaboración masiva, mediante encuestas postales, propuestos por el público en general, etc.); el tratamiento de los nombres en oficinas (estrategias para resolver las duplicaciones, cambios de nombre, fusión de dependencias administrativas, nombres conmemorativos, nombres múltiples y diversidad de idiomas y población, nombres de calles, etc.); la legislación, las políticas y las directrices para los organismos encargados de la nomenclatura geográfica (leyes, estructura de órganos directivos, principios, planificación de programas, alcance de mandatos, relaciones de diversos órganos de creación de nombres, etc.); los nombres con fines concretos (hidrología, zonas montañosas, etc.), o los requisitos de normalización de grupos de usuarios específicos (educación, operaciones de emergencia, diversos niveles de gobierno, etc.). Además, en este tema del programa se incluyen los nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y los temas relacionados con la cooperación internacional en materia de normalización de nombres geográficos.

#### Documentación

National standardization of geographical names: what has been done so far and suggestions on how the United Nations Group of Experts on Geographical Names could facilitate further progress (GEGN.2/2019/25/CRP.25)

Commemorative naming in Canada (GEGN.2/2019/74/CRP.74)

Le Canada, un pays bilingue, dont le bilinguisme se reflète dans sa toponymie (GEGN.2/2019/75/CRP.75)

Project on the national standardization of geographical names in Norway (GEGN.2/2019/78/CRP.78)

Changing the name of Maluku Tenggara Barat Regency to Kepulauan Tanimbar Regency, Maluku Province, Indonesia (GEGN.2/2019/87/CRP.87)

Toponym of cultural heritage and tourism in Yogyakarta Province (GEGN.2/2019/88/CRP.88)

Urgency of drafting the government regulation on guidelines for assigning and changing geographical names (GEGN.2/2019/89/CRP.89)

Undersea geographical names in the waters of Indonesia (GEGN.2/2019/90/CRP.90)

Place names and the administrative reform in Estonia (GEGN.2/2019/CRP.98)

Kramnitse or Kramnitze – it's not so eazy... (GEGN.2/2019/CRP.112)

China has completed the second national survey of geographical names (GEGN.2/2019/CRP.114)

Reorganization of marine geographical names and outreach activities, 2017-2018 (GEGN.2/2019/CRP.119)

Publication of the *Guidelines for the Standardization of Geographical Names*, third edition (GEGN.2/2019/CRP.120)

Naming rules for places in Victoria – 2016 statutory requirements for naming roads, features and localities in Victoria (GEGN.2/2019/CRP.126)

A way forward for the agenda item *Features beyond a single sovereignty* (GEGN.2/2019/CRP.130)

**b) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional**

De conformidad con la resolución IV/4 de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, la Conferencia recomendó que se alentara a los países a publicar y actualizar directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores. El Coordinador de la labor referente a este tema sigue prestando apoyo a los Estados Miembros para que preparen, actualicen y divulguen dichas directrices. El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo y para su examen, un informe preparado por el Coordinador en el que describirá el estado de las directrices toponímicas actualizadas y nuevas y las iniciativas para divulgar y publicar las directrices y exhortará a los Estados Miembros que no disponen de directrices a que las preparen.

**Documentación**

Toponymic guidelines for cartography: Sweden (GEGN.2/2019/17/CRP.17)

Recommendation for naming public thoroughfares in Germany (GEGN.2/2019/20/CRP.20)

Actualización del documento titulado “Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores: Finlandia” (GEGN.2/2019/57)

**8. Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos (Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Aplicación)**

Uno de los propósitos del Grupo de Expertos es llevar a cabo las tareas asignadas en aplicación de las resoluciones aprobadas por la antigua Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y por el nuevo Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. En este tema del programa, las presentaciones y los debates se centrarán en las medidas y experiencias de aplicación de las resoluciones, en el contexto del Grupo de Expertos o en los países. Se espera que los debates sobre la aplicación de las resoluciones generen otros avances mediante la creación de beneficios sociales y económicos y el apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hasta el momento se han aprobado 211 resoluciones. También se discutirá el funcionamiento y la eficacia del Grupo de Expertos, incluso para examinar la necesidad de los países en desarrollo de normalizar sus nombres geográficos a nivel nacional y para incrementar la eficacia de las sesiones y los órganos subsidiarios del Grupo de Expertos.

**Documentación**

Report on the implementation by New Zealand of resolutions adopted at the United Nations Conferences on the Standardization of Geographical Names (GEGN.2/2019/34/CRP.34)

Arabic version of resolutions adopted at 11 United Nations Conferences on the Standardization of Geographical Names (GEGN.2/2019/42/CRP.42)



Report of the Working Group on Evaluation and Implementation  
(GEGN.2/2019/46/CRP.46)

Street naming as effort to narrow the gaps between local authorities in the State of  
Israel (GEGN.2/2019/82/CRP.82)

Alignment of the work of the United Nations Group of Experts on Geographical  
Names with the decisions and resolutions of the General Assembly and the Economic  
and Social Council (GEGN.2/2019/83/CRP.83)

Opportunities of geographical names data files and gazetteers to support the 2030  
Agenda (GEGN.2/2019/CRP.104)

**9. Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo  
(Grupo de Trabajo sobre Publicidad y Financiación)**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, el informe preparado por el Grupo de Trabajo, en el que describirá sus objetivos y actividades para crear conciencia sobre la necesidad de normalizar los nombres geográficos y para ampliar la presencia digital del Grupo de Expertos en la Web y los medios sociales y mediante la carpeta de prensa del Grupo de Expertos. En su informe, el Grupo de Trabajo también destacará los esfuerzos por obtener apoyo financiero a fin de sufragar la capacitación sobre toponimia, crear organismos nacionales encargados de la nomenclatura geográfica y costear la asistencia de representantes de los países en desarrollo a los períodos de sesiones del Grupo de Expertos. El informe está concebido para facilitar el intercambio de información dentro del Grupo de Expertos.

**Documentación**

Celebrating geographical names day in Canada (GEGN.2/2019/73/CRP.73)

Report of the Working Group on Publicity and Funding (GEGN.2/2019/CRP.109)

**10. Actividades de normalización nacional en África  
(Equipo de Tareas sobre África)**

En su 22º período de sesiones, celebrado en 2004, el Grupo de Expertos creó el Equipo de Tareas sobre África al objeto de alentar y fortalecer la normalización de los nombres geográficos en todo el continente. El Grupo tendrá ante sí el informe del Equipo de Tareas sobre África, en el que el Equipo detallará las actividades realizadas entre 2017 y 2019, que comprenden la participación en la reunión anual del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África. Se invita al Grupo a que apruebe el informe del Equipo de Tareas y le proporcione directrices sobre la siguiente etapa de su labor.

**Documentación**

Report of the Task Team for Africa (GEGN.2/2019/15/CRP.15)

**11. Enseñanza de la toponimia  
(Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia)**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe preparado por el Grupo de Trabajo, en el que describirá la labor en curso para coordinar y respaldar los cursos de capacitación en toponimia organizados por un país anfitrión, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia o la división pertinente del Grupo de Expertos. En el informe también se esbozarán los últimos avances en capacitación en línea, como el curso en línea sobre toponimia, y el manual sobre capacitación en toponimia.

### **Documentación**

Report of the Convenor of the Working Group on Training Courses in Toponymy 2017-2019 (GEGN.2/2019/CRP.107)

#### **12. Terminología toponímica (Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica)**

El Grupo de Trabajo se constituyó en 1989 y es responsable de preparar un glosario de terminología toponímica, revisar sus actualizaciones y crear una base de datos terminológica operativa. Se han publicado varias ediciones del *Glosario de Términos para la Normalización de los Nombres Geográficos*, la más reciente, en 2002. En la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en 2007, se aprobó una adición al *Glosario*.

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo, en el que pondrá de relieve su labor de examen de las actualizaciones del glosario de terminología toponímica y creación de una base de datos terminológica operativa. El Grupo de Expertos tendrá también ante sí los informes pertinentes preparados por los expertos de sus distintas divisiones. Se invita al Grupo de Expertos a que apruebe el informe del Grupo de Trabajo y le proporcione directrices sobre la siguiente etapa de su labor.

### **Documentación**

Report of the Working Group on Toponymic Terminology 2017-2019 (GEGN.2/2019/CRP.102)

#### **13. Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidas las lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe (Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural)**

El Grupo de Trabajo se creó en cumplimiento de la resolución VIII/I de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Berlín en 2002. El Grupo de Trabajo solía denominarse Grupo de Trabajo sobre la Promoción de los Nombres Geográficos Indígenas y de Grupos Minoritarios.

El propósito del Grupo de Trabajo es supervisar las actividades relacionadas con la promoción de los nombres geográficos indígenas y de grupos minoritarios como medio de preservar y revitalizar su cultura. El Grupo de Trabajo trabaja para llamar la atención sobre la relación entre los nombres geográficos y el patrimonio cultural y ayudar a los países a formular los procesos adecuados que permitan mantener esa relación. El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo, en el que se destacará su labor para cumplir su plan de trabajo actual. El Grupo de Expertos tendrá también ante sí los informes pertinentes preparados por los expertos de las divisiones relacionadas con este tema. Se invita al Grupo de Expertos a que apruebe el informe del Grupo de Trabajo y le proporcione directrices sobre la siguiente etapa de su labor.

### **Documentación**

Significance of place names in the distribution of wildlife species and their benefits in the reintroduction process (GEGN.2/2019/7/CRP.7)

Report of New Zealand on the project to combine Te Rūnanga o Ngāi Tahu's Cultural Heritage Atlas, Kā Huru Manu, with the New Zealand Geographic Board gazetteer (GEGN.2/2019/35/CRP.35)

Report of New Zealand on effective engagement with indigenous groups  
(GEGN.2/2019/36/CRP.36)

Geographical names as sociocultural objects and their organization  
(GEGN.2/2019/52/CRP.52)

International policy scan of indigenous and minority-language geographical names  
(GEGN.2/2019/71/CRP.71)

Report of the Working Group on Geographical Names as Cultural Heritage  
(GEGN.2/2019/85/CRP.85)

Necessity of creating a working group or sub-working group on non-written language transcription systems (GEGN.2/2019/CRP.94)

Web dictionary of Estonian place names (GEGN.2/2019/CRP.99)

Promoting the use of Aboriginal language (GEGN.2/2019/CRP.127)

#### **14. Exónimos (Grupo de Trabajo sobre Exónimos)**

El Grupo de Trabajo se estableció en 2002 en cumplimiento de la resolución VIII/4 de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. El Grupo de Expertos tendrá ante sí los documentos presentados por los expertos, en los que se detallarán las tendencias vigentes en el uso de exónimos (de conformidad con la resolución III/18 de la Tercera Conferencia) y se incluirá una actualización del proyecto de inventario de las listas de exónimos (en consonancia con las resoluciones de la Segunda Conferencia II/28, II/29 y II/35 y la resolución III/19 de la Tercera Conferencia). Se invita al Grupo de Expertos a que examine los documentos presentados y reflexione acerca de la labor futura.

##### **Documentación**

New edition of the list of Polish geographical names of the world  
(GEGN.2/2019/26/CRP.26)

Foreign names in Swedish (GEGN.2/2019/38/CRP.38)

Gazetteer of Finnish exonyms on the Internet (GEGN.2/2019/54/CRP.54)

Border between “ours” and “theirs” drawn by place names (GEGN.2/2019/62/CRP.62)

Survey of exonym use (GEGN.2/2019/64/CRP.64)

Report of the Working Group on Exonyms (GEGN.2/2019/92/CRP.92)

#### **15. Archivos de datos toponímicos y nomenclátore (procesamiento de datos e instrumentos, gestión de bases de datos, difusión de datos: productos y servicios) (Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátore)**

En relación con el tema 15 del programa provisional se abordarán los asuntos siguientes: las cuestiones relativas a la estructura y el contenido de los archivos de datos toponímicos, la creación y el mantenimiento de bases de datos y nomenclátore y la generación de productos conexos, y los aspectos relacionados con los formatos y estándares de intercambio de datos toponímicos. Se podrá poner el énfasis en asuntos técnicos, como la recopilación de datos con ayuda de la tecnología de la información, la categorización y modelización de datos y las aplicaciones (en línea) de bases de datos, o en asuntos más estratégicos, como el fomento de una mejor integración de la información sobre los nombres geográficos en las infraestructuras de datos geoespaciales nacionales e internacionales y para implementar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. También podrán discutirse las cuestiones

siguientes: la experiencia adquirida mediante los programas o proyectos sobre los nombres geográficos de ámbito nacional e internacional, y las prácticas óptimas, en particular para explotar y validar mediante medios técnicos la información geográfica suministrada de forma voluntaria y los datos procedentes de la colaboración masiva, como parte de la labor nacional de normalización de topónimos.

#### **Documentación**

Report of the Working Group on Toponymic Data Files and Gazetteers (GEGN.2/2019/18/CRP.18)

Maintaining and publishing the geographical names database within the German spatial data infrastructure (GEGN.2/2019/21/CRP.21)

Status report on gazetteer developments under European location services (GEGN.2/2019/22/CRP.22)

Experiment in romanization of the web map using geographical name information in vector tile data (GEGN.2/2019/24/CRP.24)

Development of the National Geographical Names Database of the Islamic Republic of Iran and provision of a system for receiving feedback from users and refining information (GEGN.2/2019/27/CRP.27)

Report of New Zealand – on the evolution of the New Zealand gazetteer (GEGN.2/2019/37/CRP.37)

Benefits of persistent unique identifiers of named places and place names (GEGN.2/2019/55/CRP.55)

National database for geographical names of China (GEGN.2/2019/CRP.115)

VICNAMES – Register of Geographic Names – our Victorian repository of place names, and cultural place name history (GEGN.2/2019/CRP.125)

Rationalisation et normalisation des codes de statuts des toponymes (GEGN.2/2019/CRP.133)

#### **16. Sistemas de escritura y pronunciación (Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización)**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, para su examen, el informe preparado por el Grupo de Trabajo, en el que se detallará el seguimiento de la situación de diversos sistemas de romanización, como los que están desarrollando países con escrituras no latinas o los aprobados por las Naciones Unidas que se están aplicando en los países correspondientes. Del mismo modo, los países que participarán en el período de sesiones podrán informar de sus progresos respecto del desarrollo y la aplicación de sistemas de romanización de los nombres geográficos. Los documentos que se presenten también podrán versar sobre asuntos relacionados con la pronunciación de los nombres geográficos.

#### **Documentación**

Report of the Working Group on Romanization Systems: current status of United Nations romanization systems for geographical names (GEGN.2/2019/11/CRP.11)

#### **17. Otras cuestiones toponímicas**

Se reconoce que los Estados Miembros, las divisiones y los grupos de trabajo del Grupo de Expertos presentarán documentos técnicos que no responden a la lógica de los asuntos asignados a los grupos de trabajo en relación con los temas del programa.

En relación con el tema 17 del programa provisional, el Grupo de Expertos tendrá ante sí documentos que pertenezcan a esa categoría y no correspondan a otros temas del programa. El tema 17 se examinará por indicación del Presidente.

#### **Documentación**

Documentos que deberán presentar los Estados Miembros, las divisiones geográficas y lingüísticas y los grupos de trabajo.

### **18. Disposiciones para el período de sesiones de 2021 del Grupo de Expertos**

De conformidad con el artículo 6 del reglamento del Grupo de Expertos, que figura en la decisión 2018/264 del Consejo, el Grupo examinará en su próximo período de sesiones el programa provisional y las fechas propuestas para su período de sesiones de 2021. Los representantes que participen en el período de sesiones podrán proponer temas para su inclusión en el programa provisional o enmiendas al mismo.

#### **Documentación**

Programa provisional del período de sesiones de 2021

### **19. Otros asuntos**

Los representantes de los Estados Miembros y las divisiones tal vez deseen señalar otros asuntos a la atención del Grupo de Expertos.

#### **Documentación**

*No se ha solicitado documentación por anticipado.*

### **20. Presentación y adopción de las decisiones**

Todas las propuestas que deberá examinar el Grupo de Expertos se presentarán en relación con este tema. El Grupo tendrá ante sí un documento oficioso en el que figurarán los proyectos de decisión y de resolución presentados por las Relatorías. Se invitará al Grupo a que apruebe los proyectos de decisión del período de sesiones de 2019.

#### **Documentación**

Documento oficioso con los proyectos de decisión

### **21. Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2019**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe sobre el período de sesiones de 2019, que abarcará las cuestiones de organización relacionadas con su labor. Se invitará al Grupo a que apruebe el informe sobre el período de sesiones de 2019 y a que encargue a la Relatoría que lo simplifique y finalice para presentarlo al Consejo Económico y Social.

#### **Documentación**

Proyecto de informe del Grupo de Expertos sobre su período de sesiones de 2019

### **22. Elección de la Mesa del período de sesiones de 2021**

La elección de la Mesa se hará de conformidad con los artículos 7 y 8 del reglamento, que figura en la decisión 2018/264 del Consejo.

#### **Documentación**

*No se necesita documentación.*

**23 Clausura del período de sesiones**

En consonancia con el artículo 14 del reglamento del Grupo de Expertos, el Presidente levantará cada una de las sesiones plenarias del Grupo.

---